Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 19 días del mes de octubre del año Dos mil veinte, siendo las 13:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para realizar el informe de evaluación en el marco de la **"LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2020, "SEGUNDO LLAMADO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTOR JOHN DEERE LINEA VERDE y TRACTOR VALTRA"**
ID N° 382.772.

Asisten al acto las siguientes personas:
Lic. Alice Gamarra – Secretaria General
Sr. Néstor Villalba – Director de Administración y Finanza.

1- ANTECEDENTES:

La Nota MLP N° 196/2020, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del presente llamado.

El acta de apertura, llevado a cabo a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil veinte siendo la una y treinta horas con la presentación de oferta de las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS	N° RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	IMPORTES DE OFERTAS
1	Taller Bergen Abrahan Bergen Lote N° 1	2605894-4	tallerbergen@gmial.com	39.640.400
2	Rieder CIA SACI - Lote N° 2	80002612-8	licitaciones@rieder.com.py	49.822.180

2- REVISIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 - Reglamento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – sexto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado en su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

En ese sentido, se verifica que el contenido de los documentos sustanciales con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

N°	DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL	Taller Bergen	Rieder y CIA SACI
1	Formulario de la oferta y la lista debidamente llenados y firmados.	SI	SI
2	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	SI	SI
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	SI	SI
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	SI	SI
5	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	SI	SI
6	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	SI	SI
OBS.	Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.	-	

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaría General Chaco - Paraguayo

2.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

Dando cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, este comité procede a constatar que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 incs. a) y b) de Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis: hemos recurrido a la base de datos del **SINARH,** constándose que los mismos no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso de que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 621413

621413

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EDGARDO GABRIEL HOERMANN, ciudadano/a de nacionalidad ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 7904394, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro saxado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 621406

621406

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ABRAHAN BERGEN BOLDT, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2605894, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro saxado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

3- COMPARACIÓN DE LA OFERTA

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * ADMINISTRACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Secretaría General ★ Chaco - Paraguayo ★

LOTE N° 1: MANTENIMIENTO Y REPARACION TRACTOR JOHN DEERE 6110D - **TALLER BERGEN DE ABRAHAN BERGEN**						
Item	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	**Mantenimiento y Reparacion de Tractor John Deere**	**Unidad Medida Global**	**EVENTO**	**1**		**39.640.400**
1.1	Juego de camisa, pistón y aros	Unidad	EVENTO	1	5.900.000	5.900.000
1.2	Juego de juntas para motor	Unidad	EVENTO	1	1.104.000	1.104.000
1.3	Juego de casquillo de bancada	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
1.4	Juego de casquillo de biela	Unidad	EVENTO	1	342.000	342.000
1.5	Juego de casquillo de lateral	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
1.6	Rectificacion	Unidad	EVENTO	1	1.414.400	1.414.400
1.7	Botadores	Unidad	EVENTO	1	3.800.000	3.800.000
1.8	Bomba de agua	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
1.9	Bomba de aceite con engranaje	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
1.10	Correa para alternador	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
1.11	Dedo embrague	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
1.12	Cojinete de empuje	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
1.13	Termostato 1	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
1.14	Refrigerante 1	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
1.15	Reparacion y limpieza de radiador 1	Unidad	EVENTO	1	850.000	850.000
1.16	Reparacion general de bomba inyectora y picos	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000
1.17	Disco de embrague	Unidad	EVENTO	1	1.172.000	1.172.000
1.18	Reparación de Llanta delantera	Unidad	EVENTO	2	500.000	1.000.000
1.19	Reparación de llanta trasera	Unidad	EVENTO	2	650.000	1.300.000
1.20	Filtro de combustible, filtro aceite	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
1.21	Filtro aceite hidraulico, filtro aire	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
1.22	Balde aceite motor, balde aceite hidraulico	Unidad	EVENTO	1	1.450.000	1.450.000
1.23	Enganche hidraulico, cilindro levante	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
1.24	Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	8.158.000	8.158.000
					MONTO TOTAL	**39.640.400**

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Secretaría General
Chaco - Paraguayo

LOTE N° 2: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTOR VALTRA A990 - **Rieder y CIA SACI**						
Item	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
2	**Mantenimiento y Reparacion de Tractor**	**Unidad Medida Global**	**EVENTO**	**1**		**49.822.180**
2.1	Juego de camisa piston y aros	Unidad	EVENTO	2	2.874.038	5.748.076
2.2	Juego de junta para motor	Unidad	EVENTO	2	794.138	1.588.276
2.3	Juego de casquillo de bancada	Unidad	EVENTO	2	450.000	900.000
2.4	Juego de casquillo de biela	Unidad	EVENTO	2	252.000	504.000
2.5	Juego de casquillo lateral	Unidad	EVENTO	2	90.000	180.000
2.6	Rectificacion culata y colocacion de valvulas	Unidad	EVENTO	2	2.028.038	4.056.076
2.7	Bomba de agua	Unidad	EVENTO	1	1.620.000	1.620.000
2.8	Bomba de aceite con engranaje	Unidad	EVENTO	2	936.000	1.872.000
2.9	Correa para alternador	Unidad	EVENTO	2	40.500	81.000
2.10	Dedo embrague	Unidad	EVENTO	2	387.000	774.000
2.11	Cojinete de empuje	Unidad	EVENTO	2	324.000	648.000
2.12	Termostato 1	Unidad	EVENTO	2	153.000	306.000
2.13	Refrigerante	Unidad	EVENTO	2	40.500	81.000
2.14	Reparacion y limpieza de radiador	Unidad	EVENTO	2	540.000	1.080.000
2.15	Reparacion general de bomba inyectora y pico	Unidad	EVENTO	1	8.556.076	8.556.076
2.16	Disco de embrague	Unidad	EVENTO	1	1.143.000	1.143.000
2.17	Reparacion de llanta delantera	Unidad	EVENTO	2	540.000	1.080.000
2.18	Reparacion de llanta trasera	Unidad	EVENTO	2	498.038	996.076
2.19	Filtro aceite motor	Unidad	EVENTO	3	67.500	202.500
2.20	Filtro de combustible	Unidad	EVENTO	6	15.300	91.800
2.21	Filtro de combustible	Unidad	EVENTO	3	81.000	243.000
2.22	Filtro de aire externo	Unidad	EVENTO	3	117.000	351.000
2.23	Filtro de aire interno	Unidad	EVENTO	3	99.000	297.000
2.24	Filtro de aceite caja	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
2.25	Aceite Motor	Unidad	EVENTO	3	216.000	648.000
2.26	Aceite caja	Unidad	EVENTO	1	655.200	655.200
2.27	Aceite Hidraulico	Unidad	EVENTO	1	554.400	554.400
2.28	Aceite delantero	Unidad	EVENTO	3	72.900	218.700
2.29	Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	15.257.000	15.257.000
					MONTO TOTAL	**49.822.180**

RESULTADO:

Los oferentes que se presentan en este acto, se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las documentaciones solicitadas y presentan un precio en el marco del precio referencial previsto por la Convocante.

No se observan errores aritméticos.

ANÁLISIS DE PRECIOS (Según normativa) no aplica, al ser un oferente único por cada lote.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA · ADMINISTRACIÓN ·

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA · Secretaría General · Chaco - Paraguay ·

4- Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS	Taller Bergen	Rieder y CIA SACI
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Constancia de Declaración Jurada Nº 1934	Acción de inconstitucionalidad Nº 616
➢ Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA

5- Documentos legales

8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Rieder y CIA SACI
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE Nº 163
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Taller Bergen
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. (*)	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * ADMINISTRACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Secretaría General * Chaco - Paraguayo *

5. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	TALLER BERGEN	RIEDER
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de sus 3 últimas declaraciones juradas de IVA	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE	CUMPLE

6- EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: demostrar la experiencia en provisión de bienes similares con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2018/2019.

Los oferentes han cumplido en presentar los siguientes documentos adicionales:

DOCUMENTOS	TALLER BERGEN	RIEDER
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	*Copia de contrato 2018/2019	*Factura del 2019 *Copia de contrato 2019 *Copia de contrato 2018.
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	CUMPLE

OTROS REQUERIMIENTOS

DDJJ mediante la cual acepta el cumplimiento de lo establecido en la presente Carta de Invitación AMBOS OFERENTES CUMPLEN

RECOMENDACIÓN

ADJUDICAR la **"SEGUNDO LLAMADO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTOR JOHN DEERE LINEA VERDE y TRACTOR VALTRA" ID N° 382.772,** detallado de la siguiente forma:

Por un monto de **Gs. 39.640.400 (guaraníes treinta y nueve millones seiscientos cuarenta mil cuatrocientos)**, correspondiente al ítem 1, a la empresa **TALLER BERGEN DE ABRAHAM BERGEN FOLD con RUC N° 2605894-4** y Cédula de Identidad Nº 2.605.894, domiciliado en Calle Industrial de Loma Plata.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaria General Chaco - Paraguayo

Por un monto de **Gs. 49.822.180 (guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos veinte y dos mil cientos ochenta)**, correspondiente al ítem 2, a la empresa **Rieder CIA SACI con RUC N° 80002612-8** y Cédula de Identidad Nº 2.605.894, domiciliado en Artigas Nº 1945 entre Central y Altos, representado en este acto por el Señor Edgardo Hoermann con CI Nº 7.904.394.

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Reglamento respectivo.

Se da por concluido el acto siendo las 14:30 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
ADMINISTRACIÓN

Néstor Villalba
Director de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Secretaria General
Chaco - Paraguay

Lic. Alice Gamarra
Secretaria General